



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO - NARIÑO  
CÓDIGO: 52-001-33-33-008

## AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUSCRITO

JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO – NARIÑO

## CONVOCA

A todos los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa Vigente en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO**, para que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 133 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten al correo electrónico del juzgado: [adm08pas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm08pas@cendoj.ramajudicial.gov.co) su intención o voluntad en ser nombrados en **PROVISIONALIDAD** en el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO** del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto (N), advirtiéndoles que en todo caso dicho nombramiento será **TRANSITORIO** en tanto la licencia concedida a la empleada que ocupa el cargo en propiedad vence el **tres (3) de julio del dos mil veintidós (2022), sin perjuicio de que aquella decida reintegrarse al cargo en cualquier fecha anterior.**



JOHN ALEXANDER HURTADO PAREDES.  
JUEZ.